



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina General de Administración y Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**PROCESO CAS N° 013-2015-SERVIR
TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: ANALISTA II DE PROCESO DE TRÁNSITO**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Analista II de Proceso de Tránsito para asistir en la implementación de las distintas metodologías y herramientas del proceso de tránsito de las entidades públicas al nuevo Servicio Civil.

2. Área solicitante

Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Sub Jefatura de RR.HH.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	No menor de dos (2) años de experiencia laboral. Experiencia Específica no menor de un año como Auxiliar o Asistente en funciones o puestos equivalentes. Las consultorías serán consideradas como experiencia. Experiencia de un (1) año en el sector público.
Competencias	Cooperación Análisis Dinamismo Iniciativa Orden
Formación Académica	Bachiller es Gestión Pública, Administración, Ingeniería Industrial o Economía.
Conocimiento para el puesto	Conocimientos en temas de planeamiento estratégico y procesos. Conocimiento de Inglés a nivel Básico.





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones:

- a) Apoyar en la revisión de los documentos de gestión y herramientas definidos en los lineamientos para el tránsito de las entidades al nuevo régimen del Servicio Civil.
- b) Desarrollar investigaciones y elaborar propuestas de mejora para la implementación del proceso de tránsito.
- c) Coordinar acciones de asistencia técnica y capacitación destinadas a entidades públicas que se encuentren en el tránsito hacia el nuevo régimen del Servicio Civil.
- d) Desarrollar y capacitar a la oferta de terceros para la implementación de las herramientas del proceso de tránsito en las entidades públicas.
- e) Apoyar en la sistematización de las experiencias generadas en el proceso de tránsito de las entidades públicas al nuevo régimen del Servicio Civil.
- f) Apoyar en el desarrollo de eventos programados por la gerencia en el marco del proceso de tránsito de las entidades al nuevo régimen del Servicio Civil.
- g) Apoyar en la formulación de las estrategias y el plan operativo del equipo del proceso de tránsito.
- h) Elaborar informes técnicos sobre asuntos específicos que se soliciten al equipo de tránsito.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) Sede Principal (Pasaje Francisco de Zela N° 150, Piso 10, Distrito de Jesús María, Lima).
Duración de contrato	3 meses, renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 3,500 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

